



RESOLUCIÓN N° 33/22

ACTA N° 11/22

Municipio 18 de Mayo, Martes 15 de Marzo de 2022.

**VISTO:** Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo N°12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

**RESULTANDO:** I)- Que según lo informado por los Delegados de Municipios es necesario que las compras que se realizan cumplan con los requisitos estipulados en el TOCAF;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado, se procedió a recibir el presupuesto de la siguiente Firma para la compra de los materiales que se detallan a continuación;

AGREMYARTE (Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay)	Contenido para Redes y Manejo de las Mismas "O2 Óxigeno Producciones"	\$37.000,00
	<b>Total</b>	<b>\$37.000,00</b>

LEONARDO ALMEIDA RODRÍGUEZ	Arrendamiento 3 Baños Químicos	\$10.980,00
	10 Servicios de Limpieza y Desagote	\$7.930,00
	<b>Total</b>	<b>\$18.910,00</b>

**CONSIDERANDO:** Que los gastos serán asignados al Proyecto que correspondan, habiéndose corroborado, previamente, en el día de la fecha, sobre la existencia de su disponibilidad presupuestal, Programa 159;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO**

**RESUELVE:**

1- Autorizar el gasto de \$ 37.000,00 (pesos uruguayos treinta y siete mil) IVA incluido, a la Firma AGREMYARTE "Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay", Rut N° 217229690014, por concepto de:

Contenido para Redes y Manejo de las Mismas "O2 Óxigeno Producciones" (Marcelo Palles)	Rubro Presupuestal 5285	Literal D "Proyecto Social"
---	-------------------------------	--------------------------------



ES COPIA FIEL

2- Autorizar el gasto de \$ 18.910,00 (pesos uruguayos dieciocho mil novecientos diez) IVA incluido, a la Firma "LEONARDO ALMEIDA RODRÍGUEZ", Rut N° 020221570017, por concepto de:

Arrendamiento Baños Químicos * Servicio de Limpieza y Desagote /	Rubro Presupuestal 5259 * 5279 /	Literal D "Proyecto Social"
---	--	--------------------------------

3- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

4- Archívese.

  
Adriana Sánchez

FIRMA ALCALDESA

  
FIRMA DE CONCEJAL  
Nancy Ramirez

FIRMA DE CONCEJAL

  
FIRMA DE CONCEJAL  
Victor Galte

FIRMA DE CONCEJAL



ES COPIA FIE!

